

ADM 11356/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2021”

ACUERDO N° 21-STJSL-SC-2021- En la Provincia de San Luis, a 14 días del mes de octubre de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 4471/21 iniciado por la Secretaría Informática para la “**COMPRA DE NUEVOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA POLYCOM O EQUIVALENTE**”, en virtud del cual se autorizó - por Acuerdo 360/2021 - a llamar a Licitación Pública N° 21/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 29 de septiembre de 2021.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó la Oferta de la empresa SIPEX INSTALACIONES S.R.L.

Que en actuación 17662820/21 obra Informe de la Comisión de Preadjudicación, en el cual se recomienda ADJUDICAR a la oferente el Renglón 1 de acuerdo a la Oferta presentada, por ser la única Oferta Económica recibida, encontrarse dentro del presupuesto estimado y cumplir con todo lo solicitado, y DECLARAR FRACASADO el Renglón 2, debido a que el precio ofrecido se considera excesivo respecto al precio del bien que se observa en el mercado, teniendo en cuenta las explicaciones y consideraciones realizadas en el mismo.

Que, en el mismo Informe, se solicita realizar un nuevo llamado por los bienes contenidos en el Renglón 2, encuadrando el proceso en lo dispuesto en el artículo 100 BIS inciso c) de la Ley N° VIII-0256-2004 “LEY DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inciso a) y 100 BIS inciso c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de

San Luis, 1º de la Ley Nº IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y el punto III inciso d) del Acuerdo 76/2021;

ACORDARON: I) ADJUDICAR el Renglón 1 de la Licitación Pública Nº 21/2021, a la Empresa SIPEX INSTALACIONES S.R.L., CUIT 30-71527644-1, por ser la única oferta económica, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CATORCE CON 67/100 (U\$D 18.714,67).

II) DECLARAR FRACASADO el Renglón 2 de la Licitación Pública Nº 21/2021.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a gestionar la adquisición de los bienes detallados en el renglón 2 de la Licitación Pública Nº 21/2021, en los términos de lo dispuesto en el artículo 100 BIS inciso c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis.

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 2.050.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y equipo, Partida Parcial: Equipo para computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día anterior al pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE